ACTA DE INICIO

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO	CPS-264-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ALDANA CASTELLANOS
NIT O C.C.	3.103.954
VALOR	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($12.820.000)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y DEMÁS MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR	DAVID GRISALES VALENCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CDP	0000001663 DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2026
RDP	02081 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El día 23 de septiembre de 2026, se reunieron **DAVID GRISALES VALENCIA**, director de infraestructura y obras públicas como supervisor del contrato arriba enunciado y **CARLOS ALBERTO ALDANA CASTELLANOS** identificado con cedula de ciudadanía 3.103.954 en calidad de contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-264-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el día 22 de septiembre de 2026, el Municipio de Jericó y**, CARLOS ALBERTO ALDANA CASTELLANOS identificado** con cedula de ciudadanía 3.103.954 suscribieron el contrato de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y DEMÁS MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR

DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO. en el cual se pactó un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($12.820.000)

1. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

2. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

3. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal 02081 con fecha de expedición 23-09-2026, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-264-2026, el día 23 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron al (23) día del mes de septiembre de 2026.

DAVID GRISALES VALENCIA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

CARLOS ALBERTO ALDANA CASTELLANOS
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	LYDA MARGARITA RAMIREZ R.		23-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			